

Los Centros de Recuperación por Desastre están a punto de cerrar, pero la ayuda de FEMA aún está disponible

Release Date: abril 11, 2024

San Diego, Calif. — A medida que se acerca la fecha límite para solicitar asistencia, FEMA sigue aquí para ayudar a los sobrevivientes del desastre provocado por las tormentas severas e inundaciones en el condado San Diego del 21 al 23 de enero de 2024. Los Centros de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) que ofrecen atención al público cerrarán el viernes, 19 de abril a las 7 p. m. Tras el cierre de los Centros de Recuperación por Desastre, la asistencia de FEMA estará disponible por teléfono, en línea y a través de la aplicación móvil. **La fecha límite para solicitar asistencia de FEMA es el viernes, 19 de abril.**

Centros de Recuperación por Desastre

Los sobrevivientes aún pueden reunirse con especialistas de FEMA y la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) en los siguientes centros hasta el 19 de abril:

Ambos centros funcionan de 10 a. m. a 7 p. m., hora del Pacífico, de martes a sábado, hasta el 19 de abril.

Centro Comunitario de Mountainview

641 South Boundary Street

San Diego, California 92113

Biblioteca de Spring Valley

836 Kempton Street



FEMA

Page 1 of 4

Spring Valley, California 91977

Asistencia de FEMA en curso

Aunque el plazo de registro finaliza el 19 de abril, los sobrevivientes pueden continuar actualizando sus solicitudes, presentando documentación adicional y verificando el estatus de su solicitud en línea o por teléfono.

- La forma más fácil de comunicarse con FEMA es llamar a la Línea de Ayuda.
 - Llame gratis al 800-621-3362, de 7 a. m. a 10 p. m., hora del Pacífico, todos los días.
 - Hay operadores multilingües disponibles para responder preguntas, actualizar las solicitudes y asistir con las apelaciones.
- Los sobrevivientes tienen acceso a FEMA las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año en el sitio web y la aplicación móvil
 - Solicite asistencia de FEMA, actualice su información, presente documentos y presente una apelación en DisasterAssistance.gov/es.
 - Use la [aplicación móvil de FEMA](#) para solicitar y revisar el progreso de su solicitud.

Asistencia de la Agencia Federal de Pequeños Negocios

Los propietarios de viviendas, inquilinos, empresas de todos los tamaños y organizaciones sin fines de lucro **pueden solicitar un préstamo por desastre de SBA hasta el viernes, 19 de abril**. Los solicitantes pueden presentar su solicitud en línea y recibir información adicional sobre asistencia por desastre en SBA.gov/disaster. Los pequeños negocios y las organizaciones sin fines de lucro pueden solicitar préstamos por desastre por daños económicos hasta el 19 de noviembre de 2024. El Centro de Recuperación para Negocios de SBA (BRC, por sus siglas en inglés) cerrará el viernes, 19 de abril a las 5 p.m.

El BRC funciona de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5 p. m., hora del Pacífico, hasta el 19 de abril.

Centro de recuperación para Negocios de National City

Southwestern College, Higher Education Center National City

Primer piso, Sala 7100 — Center for Business Advancement



FEMA

Page 2 of 4

880 National City Blvd.

National City, CA 91950

Los sobrevivientes también pueden llamar al Centro de Atención al Cliente de SBA al (800) 659-2955 o enviar un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov para obtener más información sobre la asistencia por desastre de SBA. Las personas sordas, con dificultades auditivas o del habla deben llamar al 7-1-1 para acceder a los servicios de retransmisión de telecomunicaciones.

Para obtener la información más reciente de FEMA sobre las tormentas severas e inundaciones del 21 al 23 de enero de 2024 en el condado San Diego, visite www.fema.gov/es/disaster/4758.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

Toda la asistencia por desastre de FEMA se proporcionará sin discriminación por motivos de raza, color, sexo (incluido el acoso sexual), orientación sexual, religión, origen nacional, edad, discapacidad, dominio limitado del inglés o situación económica.

Los Centros de Recuperación por Desastre son áreas protegidas designadas para brindar respuesta de emergencia y ayuda a los sobrevivientes de desastres. El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos no llevan a cabo operaciones policiales en estos lugares o cerca de ellos, excepto en circunstancias limitadas, como un riesgo inminente de muerte, violencia o daño físico. Además, FEMA no compartirá de manera proactiva la información personal de los sobrevivientes de las inundaciones con los organismos de inmigración o de la ley y el orden .

Si cree que se están violando sus derechos civiles, puede llamar a la Línea de Recursos de Derechos Civiles al 833-285-7448 (TTY 800-462-7585). Quienes utilicen un servicio de retransmisión, como un videoteléfono, InnoCaption o CapTel, deben facilitar a FEMA el número específico asignado a ese servicio. Hay



FEMA

Page 3 of 4

operadores multilingües disponibles (presione 2 para español).



FEMA